



**Comité de
Participación Social**

JALISCO

Convocatoria

Para integrar la Terna de personas interesadas
en el cargo de Titular de la Secretaría Técnica
de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Diciembre 2022



**CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA TERNA DE PERSONAS INTERESADAS
PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**

El Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción de Jalisco, con fundamento en la fracción II del artículo 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como en los artículos 3, fracción IV, el punto 2 del numeral 33 y 34 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco;

CONVOCA A:

A la sociedad mexicana para que, a título personal o mediante sus instituciones, asociaciones, organizaciones públicas, privadas, sociales, académicas, empresariales, profesionales, comunidades, pueblos indígenas y/o etcétera, postulen a ciudadanas y ciudadanos de nacionalidad mexicana para integrar:

LA TERNA DE PERSONAS INTERESADAS EN EL CARGO DE TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO QUE, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENCIA, SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO.

ANTECEDENTES:

1. Que derivado de las atribuciones del CPS dispuestas en el punto 2 del artículo 33 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, el 26 de enero de 2018, con base en las presentaciones y entrevistas de 14 personas interesadas para ocupar el cargo de titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Jalisco (SESAJ), quienes integran el CPS, tras evaluar los perfiles e idoneidad, sometieron al Órgano de Gobierno de la SESAJ, la terna de personas interesadas para ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Técnica, misma que fue integrada por las siguientes personas:

1	Haimé Figueroa Neri
2	Gilberto Tinajero Díaz
3	Francisco Javier González Vallejo



2. El 29 de enero de 2018, en la primera Sesión del Órgano de Gobierno¹ de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco dicho Órgano eligió por unanimidad a Haimé Figueroa Neri, como Secretaria Técnica de la SESAJ, por un periodo de cinco años de conformidad con el artículo 33 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

3. Debido a esto, el periodo del actual Secretaria Técnica de la SESAJ está próximo a concluir el 31 de enero de 2023, por lo que es responsabilidad del CPS aprobar una nueva terna para presentarla al Órgano de Gobierno de la SESAJ, a fin de que éste pueda elegir a la persona sucesora de Haimé Figueroa Neri, Secretaria Técnica de la SESAJ.

El proceso de selección de la terna se realizará conforme a las siguientes:

BASES:

PRIMERA. Principios que deberán ser honrados durante el proceso.

El proceso de selección de titular de la Secretaría Ejecutiva honrará los principios establecidos para designaciones públicas que considera preceptos para valorar el mérito y la idoneidad, garantizando legalidad, objetividad, método, consistencia, transparencia y máxima publicidad, igualdad de oportunidades y equidad de género, con previsiones para evitar conflicto de interés y promover la mayor participación ciudadana posible.

SEGUNDA. Elegibilidad en los términos del artículo 34 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco. Las personas deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles;
- II. Experiencia verificable en materias de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción;
- III. Poseer al día de la designación antigüedad mínima de cinco años, título profesional de nivel licenciatura y contar con los conocimientos relacionados con la materia de esta Ley que le permitan el desempeño de sus funciones;

¹ <https://sesaj.org/sites/default/files/2019-05/Sesiones%202018OG/1%20Sesión%20Instalación%2020180129/Acta%20OG%20Sesión%20Instalación%205EAIAL%20201801299.pdf>



- IV. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado (a) por algún delito;
- V. Presentar sus declaraciones de intereses, patrimonial y fiscal, de forma previa a su nombramiento;
- VI. No haber sido registrado (a) como candidato (a), ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación;
- VII. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos cuatro años anteriores a la designación;
- VIII. No haber sido miembro, adherente o afiliado (a) a algún partido político, durante los cuatro años anteriores a la fecha de emisión de la convocatoria; y
- IX. No ser titular de alguna dependencia o entidad de la administración pública centralizada o paraestatal, o de sus equivalentes en los municipios, titular de algún órgano de gobierno en los órganos constitucionales autónomos, titular de algún órgano jurisdiccional estatal, consejero de la Judicatura, subsecretario (a) u oficial mayor de la administración pública centralizada o paraestatal o su equivalente en algún municipio, a menos que se haya separado de su cargo un año antes del día de su designación.

TERCERA. Documentación. El Comité de Participación Social recibirá las postulaciones al cargo mediante la entrega de los siguientes documentos:

1. **Carta(s) de postulación** de la institución, asociación, organización, pueblo indígena (así como sus instituciones correspondientes) o comunidad que postule a la persona interesada, en la que señale los motivos por los que considera que reúne los requisitos y cuenta con el perfil idóneo para conformar la terna para ocupar el cargo de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción De Jalisco (SESAJ). Esta carta también puede ser a título personal por parte de la persona que desee postularse.
2. **Currículum Vitae de la persona interesada**, en el formato anexo a esta convocatoria, que contenga nombre, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio, teléfono(s) y correo electrónico personal para recibir notificaciones relacionadas con la presente convocatoria, así como una reseña de su experiencia profesional y copia fotostática simple de los documentos comprobatorios de ésta, y en el caso de publicaciones será suficiente con enlistarlas, y en su caso, la liga en la que se puede consultar. En cualquier momento podrá requerirse la documentación original para su cotejo. (Anexo 1).



3. **Solicitud de registro y exposición de las razones por las cuales se considera idónea para ocupar el cargo de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Jalisco**, que contenga una breve exposición de motivos en la que explique cómo su experiencia aportaría a la consecución de los objetivos de la Secretaría Ejecutiva, el cual deberá presentarse en letra Arial número 12, a espacio y medio sin rebasar 5 páginas en tamaño carta. (Anexo 4)
4. **Plan de trabajo a cinco años**, el cual deberá ser presentado impreso en letra Arial número 12, a espacio y medio y con una extensión de hasta cinco páginas; que contenga al menos los siguientes requisitos:
 - I. Introducción;
 - II. Retos del Sistema Anticorrupción de Jalisco;
 - III. Objetivos del Plan;
 - IV. Propuesta de acciones a desarrollar en el Plan;
 - V. Cronograma de trabajo por 5 años, el cual deberá apegarse a lo establecido en la metodología de evaluación.
 - VI. Incidencia pública de su gestión en el cargo.
5. **Acta de nacimiento**².
6. **Identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional con fotografía)**.
7. **Título profesional**, nivel licenciatura con una antigüedad mínima de cinco años, al día de la designación. Se podrán adicionar documentos que acrediten posgrado.
8. **Declaraciones Patrimonial, fiscal y de intereses** en los formatos de aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2019³ (Anexo 2).

² Puede tramitarse desde la liga: <https://www.gob.mx/ActaNacimiento/>

³ https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573194&fecha=23/09/2019#gsc.tab=0



9. Carta en la que la persona interesada manifieste, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente: (Anexo 3):

- a) Que está en pleno goce de sus derechos civiles y que no ha sido condenada/o por delito alguno con sentencia firme;
- b) Que goza de buena reputación;
- c) Que cuenta con independencia político partidista, así como con autonomía que le permite una actuación objetiva e imparcial en el cargo al que postula;
- d) Que no ha sido registrada/o como candidata/o, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a su designación, de conformidad de conformidad con el artículo 34, fracción VII, de la LSAEJ;
- e) Que no ha desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político o bien, en ninguna asociación adherente a partido político alguno en los últimos cuatro años anteriores a la designación, esto de conformidad con el artículo 34, fracción VIII, de la LSAEJ;
- f) Que no ha sido miembro o afiliada/o, en ningún partido político o bien, ninguna asociación adherente a partido político durante los cuatro anteriores a la fecha a la emisión de la convocatoria de conformidad con el artículo 34, fracción IX, de la LSAEJ;
- g) Que no ha sido titular de alguna dependencia o entidad de la administración pública centralizada o paraestatal, o de sus equivalentes en los municipios, titular de algún órgano de gobierno en los órganos constitucionales autónomos, titular de algún órgano jurisdiccional estatal, consejero de la Judicatura, subsecretario u oficial mayor de la administración pública centralizada o paraestatal o su equivalente en algún municipio, a menos que se haya separado de su cargo un año antes del día de su designación, de conformidad con el artículo 34, fracción X, de la LSAEJ;
- h) Que otorga su consentimiento para hacer versiones públicas de los documentos entregados para los efectos de la presente Convocatoria, así como para que las sesiones públicas en las que participe y sus evaluaciones resultantes del proceso sean difundidas en los medios que para tales efectos disponga el CPS y,
- i) Que ha leído y acepta las bases, procedimientos, términos, condiciones, determinaciones, deliberaciones y resultados que deriven de la presente Convocatoria, así como de su metodología de evaluación.



10. **Carta Solicitud de evaluación.** Mediante la que las personas interesadas manifiestan participar y ser evaluados por el CPS con atención en los Criterios de evaluación aprobados. (Anexo 5).

11. **Aviso de privacidad.**- En el formato denominado anexo 6.

Todos los documentos deberán estar rubricados en su margen derecho y los documentos identificados con los numerales 2, 3, 4, 8, 9, 10 y 11 deberán contar con firma autógrafa de las personas interesadas.

En caso de no presentar los documentos conforme se solicitan, se considerará como requisito NO PRESENTADO. Los originales de los documentos podrán ser requeridos en cualquier momento del proceso para realizar su cotejo con las copias simples exhibidas. De igual forma, el CPS se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales para comprobar los datos curriculares. No se regresarán documentos de los participantes.

CUARTA. Además de los requisitos indicados en el artículo 34 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, el Comité de Participación Social verificará que las personas interesadas cumplan con algunos de los atributos indicados en la Cédula 2 y 3 de la metodología de Evaluación.

QUINTA. Presentación y recepción de las postulaciones. La documentación debe presentarse impresa y en versión electrónica (USB) por las personas postulantes de manera personal o por mensajería en el domicilio Avenida Arcos 767, colonia Jardines del Bosque, CP 44520, Guadalajara, Jalisco, México, en ambos, casos, refiriendo lo siguiente:

- **Asunto:** Convocatoria para integrar la terna de personas interesada para ocupar el cargo de titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Jalisco.
- **Atención:** Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.



Las postulaciones serán recibidas de **lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, durante el periodo comprendido entre el 6 al 9 y del 12 al 16 de diciembre de 2022.**

SEXTA. No presentación. Concluido el periodo de recepción de documentos descrito en la base QUINTA de la presente Convocatoria, el CPS integrará en expedientes individuales, y publicará en la página web del CPS las versiones públicas de las síntesis curriculares de las personas registradas, entregadas en los medios de almacenamiento digital.

La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos en la presente Convocatoria será motivo suficiente para tener como NO PRESENTADA la postulación.

El listado con las postulaciones que se tengan PRESENTADAS será publicado por el CPS a más tardar las 20:00 horas del 16 de diciembre de 2022, en su portal de Internet, cuya página es: <https://cps.seajal.org/>

SÉPTIMA. DEL COMITÉ EVALUADOR AMPLIADO. El artículo 14.1 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, establece que el CPS tiene como objetivo ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal Anticorrupción.

En virtud de lo anterior, para este ejercicio el CPS podrá invitar a expertos o especialistas en las diversas etapas, lo cual abonará a una mayor transparencia, así como a un ejercicio de evaluación integral y profesional. El comité de evaluación ampliado participará de manera honorífica y su opinión será meramente consultiva.

El listado de quienes integren el Comité Evaluador Ampliado se publicará en el sitio web oficial del CPS: <https://cps.seajal.org/>

OCTAVA. FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN. Las fases del proceso de selección, se realizarán conforme estipula la metodología de evaluación, desahogándose en las siguientes fechas:

- **Presentación de candidaturas:** del 6 al 16 de diciembre de 2022.



- Integración del Comité evaluador ampliado: del 6 al 16 de diciembre de 2022.
- Publicación del listado de las y los interesados: 16 de diciembre de 2022.
- Listado de quienes integrarán al Comité Evaluador Ampliado: Antes del 10 de enero de 2023.
- Aplicación de caso práctico: 6 de enero de 2023.
- Publicación del calendario de entrevistas: 6 de enero de 2023.
- Entrevistas con las personas interesadas: 10 de enero de 2023.
- Evaluación: Podrán realizarla hasta el 13 de enero de 2023.
- Entrega de la terna al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva: 13 de enero de 2023.

El CPS elegirá a las tres personas interesadas que sumen las calificaciones más altas conforme a los criterios de evaluación. Si el resultado de las evaluaciones referidas no garantizara la equidad de género y la perspectiva de interseccionalidad en la terna, el tercer lugar de la misma será sustituido por la persona mejor evaluada del género no representado originalmente.

Las fases del proceso serán de carácter público, privilegiando la transparencia del proceso en todo momento.

NOVENA. Entrega de la terna al Órgano de Gobierno de la SESAJ

Posteriormente a la deliberación, el CPS levantará el acta correspondiente, misma que incluirá el nombre de las personas con el perfil idóneo para conformar la terna, misma que la Presidencia presentará al Órgano de Gobierno de la SESAJ, para evaluar y elegir al Secretario Técnico.

La Presidenta del CPS, en su calidad de presidenta del Órgano de Gobierno de la SESAJ, a la brevedad a partir de la selección de la terna convocará a sesión de dicho Órgano de Gobierno para la designación del Secretario Técnico por el período de cinco años contados a partir del momento de su designación, de conformidad con el artículo 33 de la LSAEJ.

DÉCIMA. Interpretación. Los casos y circunstancias no previstas en la presente Convocatoria serán resueltos por el CPS.



ONCEAVA. Modificaciones. Las modificaciones que, en su caso, se realicen a la presente Convocatoria, serán por acuerdo de la mayoría de los y las integrantes del CPS, en sesión pública, misma que una vez aprobada formará parte integral de la misma.

Guadalajara, Jalisco a 5 de diciembre de 2022.

Nancy García Vázquez
Presidenta

David Gómez Álvarez
Integrante

Pedro Vicente Viveros Reyes
Integrante

Neyra Josefa Godoy Rodríguez
Integrante

Miguel Ángel Hernández Velázquez
Integrante

Esta hoja corresponde a la convocatoria para integrar la terna de personas interesadas a ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Jalisco aprobada por el Comité de Participación Social en la sesión extraordinaria celebrada el 5 de diciembre de 2022.